



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
SECRETARÍA (PERSONAL).

ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado con esta fecha, entre otras, la siguiente resolución:

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha dos de noviembre de dos mil dieciséis, en el que se aprobaban las Bases Generales de selección para la Bolsa de Contingencias para la contratación de personal laboral con carácter temporal, con categoría profesional de Operario/a del Plan de Contingencia, por el presente se procede a la modificación de algunos artículos; en uso de las atribuciones que me confieren en la Ley 7/85, de 2 de Abril.

RESUELVO:

Aprobar las mencionadas modificaciones, que quedan redactadas de la siguiente manera, y disponer su publicación en la página web del Ayuntamiento de Manzanares.

“BASES GENERALES DE SELECCIÓN PARA LA BOLSA DE CONTINGENCIAS”

Primera modificación: Artículo 2.1.e); relativo a las condiciones de los aspirantes.

Ser usuario/a de los Servicios Sociales, Centro de la Mujer o Servicio de Orientación o Intermediación Laboral, del municipio de Manzanares, con una antigüedad mínima de seis meses. Del requisito de la antigüedad estarán exentas las víctimas de violencia de género, y aquellos otros casos que los profesionales de estos servicios municipales lo acrediten mediante informe.

Segunda modificación: Artículo 4.1; relativo al procedimiento y tratamiento de las solicitudes.

La Mesa de Contingencias, en su caso, se reserva la potestad de solicitar informe a los Servicios Sociales, Centro de la Mujer o Servicio de Orientación e Intermediación Laboral, durante el proceso de evaluación de las solicitudes presentadas.

Tercera modificación: Artículo 8.1; relativo a la jornada y régimen retributivo.

Los contratos serán en todos los casos a jornada completa y la duración máxima de los mismos será de 30 días. Sólo, en casos excepcionales, y a propuesta de la Mesa de Contingencias, se podrán proponer a la Alcaldía contrataciones de dos meses naturales.

En Manzanares, a 19 de Enero de 2018.

acctal.

El Alcalde;



